



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.191/L.6  
17 de mayo de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS  
Bruselas (Bélgica), 14 a 20 de mayo de 2001

**Sesión temática interactiva**

**PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO**

Resumen preparado por la secretaría de la Conferencia

1. La sesión fue inaugurada por un grupo integrado por el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y los dos Vicepresidentes, el Excmo. Sr. Fredo Betsimifira, Ministro de Información, Cultura y Comunicaciones de Madagascar, y el Excmo. Sr. Ronaldo Sandenberg, Ministro de Ciencia y Tecnología del Brasil.
2. En el contexto de la economía basada en los conocimientos, los países menos adelantados (PMA) hacen frente a un reto particular. Los avances tecnológicos podrían marginar a estos países. De hecho, un análisis retroactivo de los diez últimos años pone de manifiesto que los PMA han quedado marginados en el proceso de mundialización por no haber participado en el proceso de rápido desarrollo tecnológico. Para invertir esta tendencia deben tenerse en cuenta

sus necesidades especiales, sobre todo en lo que concierne al desarrollo de sistemas de propiedad intelectual (PI), que deberían promover la transferencia de tecnología e innovaciones con miras a resolver los problemas del desarrollo. A este respecto, habría que difundir en todo el mundo los "viveros" de pequeñas empresas, el capital de riesgo y nuevas modalidades de propiedad intelectual. Por ese motivo, los sistemas de propiedad intelectual y las normas sobre ésta, así como el acceso a la tecnología, deberían estar orientados hacia la innovación, la expansión del comercio internacional y la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología.

3. Es necesario incorporar una dimensión de desarrollo a los regímenes de propiedad intelectual. También es indispensable destinar suficientes recursos a la ciencia, la tecnología y las asociaciones entre el sector público y el privado.

4. Debe integrarse en mayor medida a los PMA en la economía mundial. La integración en lo que respecta a la propiedad intelectual debería centrarse en las cuestiones más relevantes y tener carácter concreto. Para lograr resultados más rápidos y eficaces, en los aportes previstos se deberían abordar las claras y urgentes necesidades de los PMA. También es preciso desarrollar una acción coordinada, respaldada por los esfuerzos de los asociados en el desarrollo.

Para contribuir a este proceso, la OMPI preparó un documento sobre los aportes previstos (WIPO/LDC/2001/1). Junto con la Declaración de Lisboa, ese documento sirvió de base para esta sesión interactiva.

5. En preparación para la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, la OMPI organizó tres seminarios regionales para los PMA africanos, árabes y de Asia y el Pacífico, respectivamente, así como un seminario nacional en relación con Haití. Los participantes en cada uno de estos seminarios convinieron en una serie de conclusiones de interés común.

Tras esos seminarios, los días 1º y 2 de febrero de 2001 se celebró en Lisboa una Mesa Redonda interregional de alto nivel para los PMA a fin de examinar el tema titulado "La innovación, la sociedad del saber, la propiedad intelectual y los países menos adelantados". Durante la Mesa Redonda, los ministros y altos funcionarios gubernamentales adoptaron la Declaración de Lisboa sobre la Propiedad Intelectual.

6. En la sesión se reconoció que los PMA tropezaban con ciertas limitaciones y dificultades, como la escasez de recursos, una débil infraestructura en materia de propiedad intelectual, la falta de personal calificado y un conocimiento insuficiente de los diversos tratados y convenciones sobre la propiedad intelectual, así como una información inadecuada sobre ellos. Habida cuenta de los enormes problemas estructurales a que hacen frente en lo tocante a la creación de instituciones en esta esfera, identificados en la Declaración Ministerial de Lisboa, los PMA necesitan un programa especial al respecto. En este sentido, la OMPI definió cinco sectores importantes de aportes concretos:

- La transferencia de conocimientos a los países menos adelantados: Era preciso hacer inversiones en algunas áreas en los PMA para crear un capital de conocimientos en los sectores público y privado y en la sociedad en conjunto.
- La Academia Mundial de la OMPI: Aprovechando las posibilidades que brindaba la tecnología de la información y las comunicaciones, la Academia Mundial de la OMPI podría ofrecer capacitación en materia de propiedad intelectual encaminada a atender las distintas necesidades de los PMA. Por ejemplo, podría brindar: a) un programa de educación a distancia; b) cursos de formación para directores y personal técnico de las oficinas de la propiedad intelectual, organismos gubernamentales y otros sectores en los PMA; c) un programa de formación normativa para los asesores en materia de política, los encargados de la adopción de decisiones y los diplomáticos, y d) cursos para la obtención de un título y programas de enseñanza superior en beneficio de los PMA.
- La red mundial de información digital de la OMPI (WIPONET): La OMPI puso en marcha el proyecto WIPONET a fin de establecer una red mundial de información que redundara en beneficio de todos los Estados miembros. En los PMA se establecerán servicios y se instalará equipo de la WIPONET, como parte de las actividades de la OMPI para ayudar a crear y modernizar oficinas de la propiedad intelectual en estos países.

- La administración colectiva del derecho de autor y derechos conexos: La OMPI ha adoptado una estrategia global en relación con los PMA encaminada a crear una serie de sociedades nacionales de administración colectiva del derecho de autor y derechos conexos. La vinculación de las sociedades nacionales a través de la Internet podría permitir a las pequeñas sociedades de los PMA actuar en una forma más eficaz en función de los costos y aumentar al máximo los ingresos.
- Conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore: Además de ofrecer una base para la protección y conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento en común de sus ventajas, los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales tienen un valor económico apreciable en esferas como la biotecnología, incluso la medicina y agricultura, los espectáculos y la educación. Sin embargo, no está claro hasta qué punto la creatividad e innovación basadas en las tradiciones de tales comunidades, muchas de las cuales radican en los PMA, gozan de reconocimiento y protección con arreglo a los regímenes de propiedad intelectual vigentes. En lo que respecta a los PMA, la atención debería centrarse en las nuevas oportunidades de conservación, protección y difusión de los activos en materia de conocimientos tradicionales de los PMA en la economía mundial. Se acogió con agrado el proceso iniciado en el Comité Intergubernamental sobre Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Folclore, recientemente constituido por la OMPI.
- Pequeñas y medianas empresas (PYMES): La protección de la propiedad intelectual permite a las PYMES explotar plenamente su capacidad innovadora y su creatividad. La OMPI está firmemente decidida a ayudar a los gobiernos nacionales, las instituciones de fomento de las PYMES y los empresarios de los PMA a acrecentar su productividad y competitividad mediante el aprovechamiento eficaz de los sistemas de propiedad intelectual. De conformidad con el párrafo 7 de la Declaración de Lisboa, la OMPI tiene por objetivos:
  - aumentar la capacidad de los gobiernos para formular políticas y estrategias nacionales que respondan a las necesidades de los PMA en materia de propiedad intelectual;

- colaborar con las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que interesen al efecto y promover su capacidad para prestar a las PYMES servicios relacionados con la propiedad intelectual;
- prestar a las organizaciones de fomento de las PYMES en los PMA asistencia con soporte en la Web para cuestiones de propiedad intelectual;
- ayudar a elaborar materiales informativos de promoción y de programas de capacitación, de amplio alcance y fácil uso, destinados a los PMA (tanto en una forma con soporte en la Web como por medio de seminarios y talleres).

7. En la sesión interactiva, los PMA apoyaron los aportes concretos propuestos en el informe de la OMPI. También observaron con reconocimiento la creación de una dependencia de PMA en el seno de dicha Organización.

8. Un elevado número de PMA intercambiaron sus experiencias nacionales en cuanto a la aplicación de legislación y la creación de instituciones para la puesta en práctica eficaz de instrumentos de propiedad intelectual. La asistencia técnica prestada por la OMPI y por medio de la cooperación bilateral, como en el caso de la Oficina Europea de Patentes, es esencial para superar las dificultades de establecer instituciones eficaces de propiedad intelectual.

Algunos PMA señalaron que esa asistencia es asimismo importante en el contexto de su adhesión a la OMC.

9. Varios PMA intercambiaron también experiencias en cuanto a la creación de sociedades nacionales de gestión colectiva, que son de verdadera importancia para que los artistas puedan recibir una compensación por sus dotes creativas en campos tales como la literatura, la música y otras expresiones folclóricas. En los países caribeños los sistemas de ese tipo han permitido ya obtener apreciables beneficios económicos.

10. Muchos PMA participantes destacaron la necesidad de capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos y pusieron de relieve la importante función de la Academia Mundial de la OMPI.

11. Se señaló el importante papel de los conocimientos tradicionales en el proceso de desarrollo de los PMA, en particular en materia de agricultura tradicional, artesanía y expresiones folclóricas. Los estratos más pobres de las sociedades de dichos países solían depender de los conocimientos tradicionales para atender sus necesidades básicas de atención y salud y alimentación. Era necesario proteger adecuadamente los derechos de las comunidades indígenas y locales a ese respecto, tanto en el plano nacional como en el internacional.

La comercialización de los productos y servicios basados en los conocimientos tradicionales deberían beneficiar a sus titulares iniciales. Era posible que se necesitaran sistemas sui generis para proteger su creatividad. Varios delegados manifestaron su apoyo al Comité Intergubernamental sobre Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Folclore, creado recientemente por la OMPI.

12. Desde el punto de vista de las políticas públicas de los PMA, un punto principalmente interesante es el establecimiento de lazos entre los sistemas de propiedad intelectual y las PYMES para que tengan oportunidad de explorar a fondo su capacidad innovadora. Los regímenes de propiedad intelectual podrían también desempeñar una función importante promoviendo las innovaciones "adaptadoras" en lugar de las de "primera magnitud".

13. Algunos PMA pusieron de relieve la necesidad de impulsar las sinergias institucionales a nivel nacional, fomentando la coordinación entre los diferentes ministerios. También existe necesidad de campañas de sensibilización pública y programas de educación sobre la propiedad intelectual y su función en el proceso de desarrollo. Los PMA deberían también esforzarse a nivel nacional por aumentar la participación del sector privado.

14. Varios PMA subrayaron la necesidad de que los asociados en el desarrollo apliquen efectivamente el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre ADPIC (aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, de la OMC, que insta a los países desarrollados a ofrecer incentivos para la transferencia de tecnología a los PMA. Un asociado en el desarrollo pidió que se debatan en próximas sesiones del Consejo del Acuerdo ADPIC de la OMC las sugerencias que formuló acerca de incentivos para promover la aplicación efectiva del citado artículo.

15. El representante de la Unión Europea declaró que el informe de la OMPI, la Declaración de Lisboa y la sesión interactiva ofrecían una base muy sólida para proseguir el diálogo y la cooperación entre los PMA y los asociados en el desarrollo. La Unión Europea está dispuesta a acrecentar su cooperación técnica con la OMPI y otras organizaciones internacionales y queda a la expectativa de peticiones y propuestas de proyecto concretas.

16. Además, se pidió a la OMPI que siga esforzándose por que se dé cumplimiento a la Declaración Ministerial de Lisboa sobre la Propiedad Intelectual relativa a los PMA mediante la formulación de programas concebidos de forma que complementen las iniciativas, programas y políticas nacionales de los distintos PMA que tengan una producción tangible, mensurable y conseguible. Se recomendó la cooperación con otras organizaciones competentes como la UNCTAD para contribuir a atender las necesidades de los PMA.

-----